

	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 0</b>
		<b>CÓDIGO: A-AD-GC-F069</b>
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>FECHA: 24 DE JULIO /2019</b>

**1. INFORMACION GENERAL**

**REGISTRO BP y P N°:** 2021 00415 0351

**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL DE MONOPOLIO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL ACUERDO DE MARCO DE PRECIOS

**DEPENDENCIA:** Dirección Técnica de Promoción y Prevención en Salud - Secretaria de Salud  
**DOCUMENTO:** Estudios y documentos previos

**OBJETO:** “ SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL MONOPOLIO DEL ESTADO PARA LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y/O USUARIOS QUE ASI LO REQUIERAN, DE VENTA EXCLUSIVA DE LA U.A.E. FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.

**FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO:** LUZ MARINA ESTUPIÑAN MERCHAN - Secretaria de Salud de Boyacá.

**CIUDAD Y FECHA:** Tunja, JULIO de 2022

**2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN**

El Departamento de Boyacá por medio de la Secretaria de Salud Departamental como entidad encargada de dirigir el Sistema de Seguridad social en Salud y una de sus funciones es GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD PERMANENTE DE LOS MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL MONOPOLIO DEL ESTADO, (**MCEME**) para ser distribuidos en su jurisdicción a las Instituciones de Salud, Hospitales, Servicios Farmacéuticos, establecimientos que estén autorizados para el manejo y a los usuarios que los requieran en el Departamento de Boyacá conforme a la Resolución 1478 de 2006 del Ministerio de Salud y Protección Social.

La Resolución 1478 de 2006 define FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES: Es la oficina encargada dentro de la Secretaría de Salud, Instituto o Dirección de Salud a nivel departamental, que ejerce la vigilancia, seguimiento y control a las entidades públicas y privadas y personas naturales que procesen, manipulen, sintetizen, fabrique, distribuyan, vendan, consuman dispensen sustancias sometidas a fiscalización y medicamentos que las contengan, así como garantizar la disponibilidad de los medicamentos Monopolio del Estado a través de la dispensación y distribución en su jurisdicción y las demás funciones que le sean asignadas por el Ministerio de Salud y la Protección Social o la Institución competente.

**La Resolución 1478 de 2006 en el ARTICULO 74.-** La distribución y venta de los Medicamentos Monopolio del Estado se hará a través de la U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes del Ministerio de Salud y la Protección Social o por los Fondos Rotatorios de Estupefacientes FRE a nivel departamental. **En la Resolución 1478 ARTICULO 97,** Constituirán faltas administrativas y “No contar en los Fondos Rotatorios de Estupefacientes con las existencias necesarias de Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado para cubrir las necesidades de la población, ó no disponer de existencias mínimas para supuestos de emergencia o catástrofe, en los casos que resulte obligado.”  
 En la actualidad los medicamentos que se encuentran en el FRE no son suficientes para satisfacer las necesidades en las instituciones de salud.

**Por lo anterior se hace necesario la adquisición de MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL MONOPOLIO DEL ESTADO para cubrir los requerimientos de los hospitales y demás instituciones autorizadas para su manejo, y cumplir con la formulación de los mismos en la población, en desarrollo del proyecto “Desarrollo de Acciones para Optimizar el Cumplimiento de la Política Farmacéutica Nacional para el año 2021 en el Departamento de Boyacá”** registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental No. 2021 00415 0351 del 19 de Enero de 2022

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 24 DE JULIO /2019

**3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.**

**3.1.1 Descripción:** ADQUISICION DE LOS MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL MONOPOLIO DEL ESTADO PARA LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y/O USUARIOS QUE ASI LO REQUIERAN EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

**3.2. IDENTIFICACIÓN DENTRO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:** La necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones del Departamento de Boyacá para la vigencia 2022 bajo el código UNSPSC 85101604

**3.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO A CELEBRAR:** Adquisición de Medicamentos de control Especial de Monopolio del Estado a través acuerdo Marco de precios

**3.4. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES:**

Contratante: Departamento de Boyacá con NIT 891800498-1

Contratista: Fondo Nacional de Estupeficientes del Ministerio de Salud y Protección Social con Nit 899.999.327 - 2

**3.5. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:**

El Fondo Nacional de Estupeficientes se compromete a:

- a) Recibir pedido, constancia de pago y demás documentos, diligenciar factura para legalización del convenio.
- b) Entregar en la bodega del Fondo Nacional de Estupeficientes los productos abajo relacionados, en las cantidades y concentraciones descritas, con revisión física de los productos, fechas de vencimiento, a un funcionario de la Secretaría de Salud de Boyacá asignado para tal fin

**3.6. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR:** Adquisición de Medicamentos de control Especial de Monopolio del Estado a través acuerdo Marco de precios de acuerdo a la relación:

MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN COMERCIAL	CANTIDAD
Fenobarbital 0,4 % Sol Oral	Frasco	144
Fenobarbital 10 mg	Caja x 30 tabletas	300
Fenobarbital 50 mg.	Caja x 30 tabletas	200
Fenobarbital 100 mg	Saja x 30 tabletas	1280
Fenobarbital 200 mg/mL	Caja x 10 ampolletas	100
Fenobarbital 40 mg/ml	Caja x 10 ampolletas	200
Hidromorfona 2 mg/ml	Caja x 10 ampolletas	400
Hidromorfona 2.5 mg	Caja x 20 tabletas	2880
Meperidina clorhidrato 100 mg/2ml	Caja x 10 mg/2ml	300
Metilfenidato clorhidrato 10 mg	Caja x 30 tabletas	300
Metilfenidato 18 mg (Concerta).	Frasco x 30 tabletas	10
Morfina clorhidrato 3% sol. Oral	Frasco	864
Metadona Clorhidrato 10 mg	Caja x 30 tabletas	300
Primidona 250 mgs.	Caja x 30 Tabletas	200

**3.7. PLAZO DE EJECUCION:** 30 DIAS

**3.8. LUGAR DE EJECUCIÓN:** FONDO NACIONAL DE ESTUPEFICIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL BOGOTA

**3.9. CALIDAD DEL PERSONAL:** NO APLICA

	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 0</b>
		<b>CÓDIGO: A-AD-GC-F069</b>
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>FECHA: 24 DE JULIO /2019</b>

**3.10. VALOR: CIENTO VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. ( 125.908.214.00) M/CTE.**

**3.11. APORTES: N/A**

**3.12. FORMA DE PAGO: Consignación a la Cuenta Corriente No. 13269711374 Convenio 4632 Banco de Colombia a nombre del FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES**

#### **4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN**

Teniendo en cuenta que la compra se realiza entre dos entidades del estado la contratación será directa El Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. **DEFINICIONES**

*Acuerdos Comerciales:* Tratados Internacionales vigentes celebrados por el Estado Colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen Colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

*Acuerdo Marco de Precios:* Contrato celebrado entre uno o más proveedores y Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, para la provisión de las Entidades Estatales de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, en la forma, plazo y condiciones establecidas en este.

Por lo tanto la Adquisición de los Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado se realizará por Colombia compra eficiente, teniendo en cuenta la Resolución 1478 de 2006 del Ministerio de la Protección Social y funcionamiento del Fondo Rotatorio de Estupefacientes.

De acuerdo a la Circular 005 del 14 de mayo de 2019 emitida por la directora del Fondo Nacional de Estupefacientes del Ministerio de Salud y Protección Social adelantó con Colombia compra eficiente la compra de los Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado a través acuerdo Marco de precios.

#### **5. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (ANÁLISIS DE MERCADO, ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y ANÁLISIS DE LA OFERTA)**

##### **ANÁLISIS DE MERCADO:**

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 emitida por Colombia Compra Eficiente el 31 de marzo de 2014, se procede a realizar un análisis del valor estimado del convenio y justificación del mismo en los siguientes términos: La Resolución 1478 de 2006 del Ministerio de Salud y la Protección Social en el Artículo 74.- La distribución y venta de los medicamentos Monopolio del Estado, se hará a través de la U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes del Ministerio de Salud y la Protección Social o por Fondo Rotatorio de Estupefacientes a nivel departamental.

La Resolución 1478 de 2006 del Ministerio de Salud y la Protección Social en el Artículo 97 determina que constituirá faltas administrativas y serán sancionadas en los términos previstos en el artículo anterior, las infracciones que a continuación se tipifican y otros:

- No contar los Fondos Rotatorios de Estupefacientes con las existencias necesarias de Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado.
- No disponer de existencias mínimas de medicamentos de control Especial para supuestos de emergencia o catástrofe; en los casos en que esté obligado.

Esta adquisición de Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado se realiza con base en cotización presentada por la dirección del Fondo Nacional de Estupefacientes en cumplimiento al Artículo 74 de la resolución 1478 de 2006.

**3.13. VALOR** Del anterior estudio realizado en ocasión a la necesidad presentada por la Dirección de Salud Pública el Fondo Rotatorio de Estupefacientes arrojó como presupuesto estimado la suma de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. ( 125.908.214.00) M/CTE.**

del rubro correspondiente del Fondo Rotatorio de Medicamentos código No. 0705 – 2.3.19.3.300.4.2 – 1022 Desarrollo de acciones que Optimicen el cumplimiento de la Política Farmacéutica Nacional en Productos y establecimientos Farmacéuticos para el Año 2022 en el Departamento de Boyacá.

	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 0</b>
		<b>CÓDIGO: A-AD-GC-F069</b>
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>FECHA: 24 DE JULIO /2019</b>

Desarrollar Prioridades de Salud Pública según competencias. Del presupuesto de ingresos y gastos aprobado para la vigencia fiscal de 2021

**6. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.**

Se debe convenir contratación directa a través de acuerdo de marco de precios de acuerdo al artículo 2.2.1.1.1.3 del Decreto 1082 de 2015 con la U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes del Ministerio de Salud y Protección Social además es la única institución en el país para distribución de Medicamentos **MONOPOLIO DEL ESTADO**, de conformidad con la **Resolución 1478 de 2006 Capítulo II Artículo 6** pertenece al monopolio del estado, los productos a suministrar, sustancias y medicamentos fabricados ó preparados con las mismas.

**7. SOPORTE QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, ASIGNACIÓN, TRATAMIENTO Y MONITOREO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES**

**MATRIZ DE RIESGOS**

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interna	Ejecución	Operacional	Incumplimiento cuando el contratista no cumple a cabalidad con las obligaciones, calidad y ejecución oportuna del objeto a contratar	- Inestabilidad en el avance del contrato. - Demoras en la ejecución del contrato. - Incumplimiento total o parcial del contrato	Improbable	Mayor	6	Alto
2	General	Interna	Ejecución	Operacional	Modificaciones de las condiciones inicialmente contempladas en el contrato	Demoras en la ejecución e implementación del objeto contractual.	Raro	Insignificante	2	Bajo
3	General	Interna Externa	Ejecución	Regulatorio	Establecimiento de nuevos tributos, tasa o contribuciones	- Inestabilidad en el avance del contrato. - Suspensiones y demoras prolongadas. - Liquidación unilateral por incumplimiento.	Probable	Menor	6	Alto
4	General	Interno	Ejecución	Tecnológico	Fallas en los sistemas de información, comunicación, datos y elementos tecnológicos del contratista	- Inestabilidad en el avance del contrato. - Suspensiones y demoras prolongadas. - Pérdida de información.	Probable	Mayor	8	Extremo

No.	Responsable	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento		Monitoreo y revisión							
			Probabilidad	Impacto		Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable de implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?
1	Contratista	-Seguimiento por parte del Supervisor -Seguimiento Indicadores de Gestión	Raro	Insignificante	2	Bajo	NO	Supervisor	Fecha en la cual se materializa el riesgo	Antes de la finalización del contrato	Mediante la entrega del informe de avance por parte del contratista y la revisión del mismo por parte del supervisor Mediante seguimiento a indicadores de gestión e impacto	Mensual
2	Contratante	- Elaboración de proyecto y estudios previos donde se identifique adecuadamente la necesidad y la forma como	Raro	Insignificante	2	Bajo	NO	Planeación departamental/ Secretaría de Salud	Fecha en que se radica el proyecto en Departamento Administrativo	Antes de la finalización del contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato respecto al proyecto	Mensual

	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 0</b>
		<b>CÓDIGO: A-AD-GC-F069</b>
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>FECHA: 24 DE JULIO /2019</b>

		se debe satisfacer							rativo de Planeación			
3	Contratista y Contratante cuando es Interno / Contratista cuando es Externo	Siendo responsabilidad del contratista, éste se compromete a pagar los impuestos por ser su obligación legal y no se cuentan con elementos para controlar el riesgo desde la entidad	Probable	Menor	5	MEDIO	NO	Contratista cuando es Externo / Secretaría de Hacienda cuando es interno	Fecha en la cual se materializa el riesgo	Antes de la finalización del contrato	Cuando es externo al momento de radicar las cuentas mediante la verificación del pago de impuestos o la realización de los descuentos correspondientes/ Cuando es Interno en la Revisión de Ordenanzas que reglamenten impuestos	Externo Mensual Interno cuando se presenten los proyectos en la Asamblea Departamental
4	Contratante / Contratista	Actualizar los sistemas de información por parte de la Entidad y elementos tecnológicos por parte del contratista	Posible	Menor	5	Medio	SI	Dirección de Sistemas / Contratista	Fecha en la cual se materializa el riesgo	Antes de la finalización del contrato	Base de datos de la Mesa de Ayuda / Informe de avance del Contratista	Quincenal Mensual

### TABLA PARA VALORACIÓN DEL RIESGO

		Impacto				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Modrado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad	Haro puede ocurrir excepcionalmente	1	2	3	4	5
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9

### TABLA CATEGORIA DEL RIESGO

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

### 8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA DE LA EXIGENCIA DE LAS GARANTIAS

**EL DEPARTAMENTO**, Girará los recursos necesarios para la compra de los medicamentos de control especial de Monopolio del Estado.

Suministrar al Fondo Nacional de Estupefacientes la información, documentación, y demás elementos necesarios para el cabal cumplimiento de la compra.

Facilitar las condiciones que le permitan cumplir el contrato en la forma y oportunidad convenida. Recibir los elementos adquiridos dando ingreso correspondiente en el almacén

### 9. DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR

La supervisión estará a cargo de: Sara Bácares Niño identificada con la C.C.23.778.718 de Tunja, funcionaria designada por el Secretario de Salud de Boyacá

En caso que el titular del cargo sea sustituido, la supervisión será asumida por su reemplazo y debe formalizarse en el formato "A-AD-GC-F051 "ACTA DE ENTREGA DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA".

	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 0</b>
		<b>CÓDIGO: A-AD-GC-F069</b>
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>FECHA: 24 DE JULIO /2019</b>

**10. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO. REFERIR EL ACUERDO O TRATADO**

La contratación se debe convenir con la U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes por ser la única institución autorizada en el País para la distribución de Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado, de conformidad con la resolución 1478 de 2006 CAPITULO II ARTICULO 6 pertenecen al Monopolio del Estado.

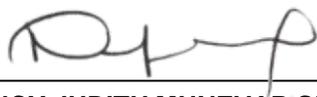
**EL FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES** presento cotización válida por el tiempo de existencias de lo cotizado. Una vez consignada la cantidad a la **CUENTA CORRIENTE FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES No. 13269711374 CONVENIO 4632 BANCO DE COLOMBIA**

**11. CERTIFICACIÓN DE ESTAR INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES**

Se anexa certificación de estar incluido en el Plan de Adquisiciones vigente del Departamento de Boyacá bajo el código 85101604 denominado “Adquisición de los Medicamentos de control especial monopolio del estado para las instituciones de salud y/o usuarios que así lo requieran” en el Departamento de Boyacá

**12. DOCUMENTOS ADICIONALES SI SE REQUIEREN**

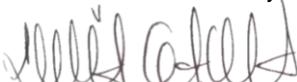
1. Cotización de la U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes
2. Nombramiento Representante Legal U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes
3. Antecedentes disciplinarios de Contraloría y Procuraduría de la Representante Legal de la U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes.
4. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Representante Legal de la U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes.
5. Copia del NIT de la U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes
6. Certificación Bancaria Cuenta Banco de Colombia Fondo nacional de Estupefacientes
7. Pago de parafiscales fondo Nacional de Estupefacientes
8. Registro No. 2021 00415 0351 del 19 de enero de 2022
9. Presupuesto del proyecto



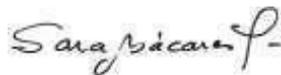
**NANCY JUDITH MUNEVAR SEPULVEDA**  
Directora de Promoción y Prevención en Salud



**LUZ MARINA ESTUPIÑAN MERCHAN**  
Secretaria de Salud de Boyacá



**LEIDY CAROLINA GARCIA MANOSALVA**  
Profesional universitario  
Control de Medicamentos



Proyectó y elaboró:  
**SARA L. BACARES NIÑO**  
Control de Medicamentos



GOBERNACIÓN DE  
**Boyacá**

FORMATO

VERSIdN: 1

CdDIGO: E•DE-FP•F•022

CERTIFICACION DE REGISTRO BPPID

FECHA: 07/Nov/2019

## CERTIFICACION No. 2021 004150351

Proyectos Generales con recursos del Departamento de Boyacá

EL SECRETARIO DE PLANEACIdN  
DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA

### C E R T I F I C A :

1. Que el Proyecto "DESARROLLO DE ACCIONES QUE OPTIMICEN EL CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA FARMACEUTICA NACIONAL EN PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS PARA EL ANO 2022 DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA", presentado por la SECRETARIA DE SALUD, ha sido revisado de acuerdo a las normas y procedimientos vigentes del Manual de Procedimientos del Banco de Proyectos del Departamento de Boyaca, y demas normas concordantes en materia de proyectos, en sus componentes técnico, legal, ambiental, requisitos de formulacion y pertinencia.
2. Que acorde a la Resolución N° 4788 del 20 de Diciembre de 2016 emitido por la Dirección del Departamento Nacional de Planeación es necesario disponer de un Sistema para que las entidades territoriales registren, bajo los lineamientos que se determinan en esta resolución, la información de la inversión pública, independientemente de su fuente de financiamiento.
3. Que el proyecto cumple con las condiciones y requisitos para otorgarle VIABILIDAD TECNICA FAVORABLE, la cual ha sido expedida por la profesional MYRIAM YOLANDA AVENDANO GARCIA., Profesional universitario de la Secretaria de Salud, en la fecha 08 de septiembre de 2021
4. Que el proyecto tiene un plazo de ejecución de ONCE (11) MESES, y ha sido aprobado por un valor total de "CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTE (\$420.611.620.00) PESOS MCTE, de acuerdo a las fuentes de financiación, así:

FUENTE	Vigencias			TOTAL
	2021	2022 "	2023	
Proyectos del Departamento (SGP) Salud		\$243.412.400,00		\$243.412.400,00
Proyectos del Departamento (otros)		\$177.199.220,00		\$177.199.220,00
<b>TOTALES</b>	" "	<b>\$420.611.620,00</b>	" " " " " " " " " " " "	<b>420.611.620,00</b>

5. Que el proyecto se enmarca dentro del Plan Departamental de Desarrollo 2020 - 2023 "Pacto Social por Boyacá - Tierra que sigue avanzando" así:



FORMATO

VERSION: 1

C/DIGO: E-DE-FP•F-022

CERTIFICACION DE REGISTRO BPPID

FECHA: 07/Nov/2019

Linea Estratégica HUUANA Y DE CAPACIDADES  
 Componente SALUD Y BIENESTAR  
 Progama Bo acá Avanza en Salud  
 Subprograma Avanzando en el Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria  
 Objetivo subprograma Avanzar en el Liderazgo y posicionamiento de la Agenda Sectorial e intersectorial, para afectar positivamente los determinantes sociales de salud, mediante el fortalecimiento de las capacidades para la regulacdn, conduccion, gestién financiera, vigilancia epidemiologica, movilizacién social, garantia del aseguramiento y la provision adesuada de los servicios con enfo ue diferencial.

Meta 126 Mantener a 565 establecimientos farmacéuticos con certificacién de cumplimiento de requisitos

Meta 127 Verificar a 135 establecimientos farmacéuticos el cumplimiento de requisitos

<b>SECTOR</b>	<b>SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</b>
<b>PROGRAMA</b>	1903 Inspección, vigilancia y control

6. Que el proyecto cumple los requisitos documentales y técnicos para su Registro en el Banco de Proyectos del Departamento de Boyacá.

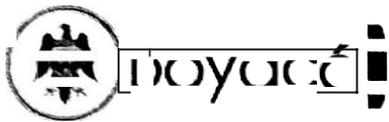
La validez de esta certificación será hasta el 31 de diciembre de 2022, esta certificación NO oba a la asignación de recursos por parte de la Gobernación de Boyacá.

El registro de los proyectos ante el Banco de Proyectos del departamento, mediante el presente documento, se realiza por parte de la Gobernación de Boyacá.

Se expide en el municipio de Tunja, a los 19 días, del mes de enero de 2022

WILFR YBILLA LAGOS  
Secretario de Planeación — Departamento de Boyacá





FORMATO

VERSION: 1

CODIGO: E-DE-FP-F-018

CONCEPTO DE VIABILIDAD TECNICA

FECHA: 05/Nov/2019

## CERTIFICACION CONCEPTO DE VIABILIDAD

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
DE LA SECRETARIA DE SALUD DE BOYACA  
CERTIFICA:

1. Que de acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos del Banco de Programas y Proyectos de la Gobernación de Boyaca, el proyecto DESARROLLO DE ACCIONES QUE OPTIMICEN EL CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA FARMACOUTICA NACIONAL EN PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS FARMACOUTICOS PARA EL AÑO 2022 DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA, formulado por un valor total de CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTE (\$420.611.620,00) PESOS MCTE, con plazo de ejecución de once (11) meses.
2. Que el proyecto se enmarca dentro del Plan Departamental de Desarrollo 2020 - 2023 "PACTO SOCIAL POR BOYACA: TIERRA DUE SIGUE AVANZANDO"
3. Que una vez revisado el proyecto de acuerdo a las normas legales, requisitos de formulación, pertinencia, criterios de evaluación técnica, legal, institucional, socioeconómica vigentes, cumple con las condiciones y requisitos para que se le otorgue VIABILIDAD FAVORABLE.
4. Que el viabilizador ha revisado el proyecto de acuerdo con los procedimientos exigidos en el manual del Banco de Proyectos del Departamento de Boyaca, evaluado técnicamente el proyecto de forma integral y manifiesta que conoce y asume la responsabilidad que se pudiera derivar de la emisión del concepto de viabilidad, en especial cuando no se hubieran observado los requisitos exigidos para el tipo de proyecto.

El formulador y/o diseñador del proyecto conserva su responsabilidad sobre la calidad y el contenido de los documentos técnicos que se aportan con el proyecto.

Tu día: 08 de septiembre de 2021.

  
 Vo.Bo. Jefe de Oficina Asesora de Planeación  
 Secretaría de Salud

  
 MYRIAM OLANDA AYENDA GARCIA  
 Profesional Universitaria  
 SECRETARIA DE SALUD DE BOYACA

Revisado por: Jefe de Oficina Asesora de Planeación  
 Fecha: 08 de septiembre de 2021  
 Proyectado por: Y. Avundu5uf3. Profesional Universitaria



<p>Construcción y adquisición de bienes y/o servicios</p> <p>wuawasa zozsanansaaa</p>	
<p>FECHA: 02/06/2020</p>	<p>VERSION: 2</p>

<p>DESARROLLO DE ACCIONES QUE OPTIMICEN EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA FARMACÉUTICA NACIONAL EN PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS PARA EL AÑO 2022 DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ</p>	
<p>PRECIOS</p> <p>SOW3036v90gF</p>	<p>2022</p>

ITEM	DESCRIPCIÓN	unau	uovo	3v+	Isa	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
1,01	través de visitas de inspección y	Mes	12			\$ 2.864,000,00	37.804,800,00	8,99%
1,02	censo y el cumplimiento	Mes	24			\$ 2.696,000,00	71.174,400,00	16,92%
	Aumentar las acciones de IVC en el proceso de suministro y comercialización de medicamentos en los establecimientos farmacéuticos del departamento de Boyacá incrementando el número de cumplimiento de la normatividad vigente.						SOKhAN3S	
	1,01	Mes	12			\$ 2.864,000,00	37.804,800,00	8,99%
	1,02	Mes	24			\$ 2.696,000,00	71.174,400,00	16,92%
	Presiadores de Servicios de Salud en Figuras Normativo a los servicios	nes	6			\$ 3.706,000,00	24.459,600,00	Y»ze's
	prestadores en el departamento.	Mes	5			\$ 20.383,000,00	20.383,000,00	4,85%
							153.821.800,00	36,57%

	FORMATO	VERS#d&I: 2
		CODIGO:E*DE-FP-F*009
PRESUPUESTO GENERAL Construcción y adquisición de bienes y/o servicios		FECHA: 02/Oct/2020

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UOM	CANT	DIST.	VR UNITARIO	ATOTEL	%
2	Asesoría y asistencia técnica a los profesionales de la salud y a los responsables del manejo de productos farmacéuticos y otras sustancias potencialmente tóxicas en las diferentes IPS del departamento.						SCRvK4OS	
						TIPO		
2,01	Asesoría y asistencia técnica a los profesionales de la salud y a los responsables del manejo de productos farmacéuticos y otras sustancias potencialmente tóxicas en las diferentes IPS del departamento.	Tabla Honor.	Mes	7	10	\$ 5.056.000,00		9,26%
COSTO DIRECTO GRUPO 5							38.931.200,00	9,26%

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UMDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
	Asesoría y asistencia técnica a los profesionales de la salud, promoviendo y participando en la capacitación, actividades y gestión junto con las IPS del departamento los diferentes Eventos de Medicación, Reacciones Adversas a Medicamentos, Eventos Adversos a la Vacunación y demás eventos que sean requeridos.						SERVICIOS	
3,01	Seguimiento, administración y gestión de los Eventos Adversos notificados por las IPS del departamento en la plataforma Vigiflow, el comportamiento de los diferentes Eventos de Medicación que se presenten y el porcentaje de cada uno de ellos.	Tabla Honor.	Mes	7	10	\$ 3932.000,00		
COSTO DIRECTO GRUPO 5							30176.400,00	7,20%

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UMDAO	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
4	Sensibilizar y realizar seguimiento al cumplimiento de la normativa vigente para la Producción, Comercialización y Consumo de Gases.						SERVICIOS	
4,01	Asesoría y asistencia técnica en el manejo de Gases.	Tabla Honor.	Mes	5	10	\$ 3.706.000,00	20.383.1XXI,00	4,85%
COSTO DIRECTO GRUPO 5							20.383.000,00	



OLVAEOB

COMO50303f3f3f

FECHA: 02/Oct/2020

waaNas ozsanansaaa

0on6u•d6uX•uPI•Inb•PI•6u•e•si•••••x/o•••••i.

DESCRIPCION	FUENTE	Valor por la oportunidad en la venta de los productos y recaudando ingresos correspondientes.		Ítem de control especial monopolio del estado atendiendo el 100% de la		81EN3S	
5.01	instituciones de salud y/o usuarios que así lo requieran	Cotización	unidad	880	0	\$ 8.592.080,00	2.04%
5.02	para las instituciones de salud y/o usuarios que así lo requieran	Cotización	Caja	40	0	\$ 15.656,00	0,15%
5.03	para las instituciones de salud y/o usuarios que así lo requieran	Cotización	Caja	40	0	\$ 452.400,00	0,11%
		Cotización				10.192.800,00	
5.05	10 Ampollas para las instituciones	Cotización	Caja	125	0	\$ 66.591,00	1,09%
5.06	10 Ampollas para las instituciones	Cotización	caja	130	0	\$ 7.968.840,00	1,89%
5.07	Adquisición de Hidromotora 2.5 caja x 20 para las instituciones de salud y/o usuarios	Cotización	caja	1100	0	\$ 8.892,00	2,33%
5.08	10 ampollas para las instituciones	Cotización	Caja	2500	0	\$ 13.688,00	8,14%
5.09	10 ampollas para las instituciones	Cotización	caja	250	0	\$ 25.131,00	1,49%
5.10	10 ampollas de salud y/o usuarios que así lo requieran	Cotización	unidad	150	0	\$ 28.213,00	



FORMATO

VFRSM5W: 2

cooioO:E-oe-re-r-cos

**PRESUPUESTO GENERAL**  
**Construcción y adquisición de bienes y/o servicios**

FECHA: 0F/Oct/2020

5,11	Adquisición de Mebifenidato 10 mg tabletas caja x 30 tabletas para las instituciones de salud y/o usuarios que así lo requieran	Cotización	Caja	300	0	\$ 23.686,00	\$ 7.105.800,00	1,69%
5,12	usuarios que así lo requieran	Cotización	UnWad	70	0	\$ 181.249,00	\$ 12.687.430,00	3,02%
5,13	que así lo requieran	Cotización	Unidad	100	0	\$ 25.674,00	\$ 17.971.800,00	4,27%
5,14	salud y/o usuarios que así lo	Cotización	Caja	2100	0	\$ 13.705,00	\$ 28.780.500,00	6,84%
5,15	Adquisición de Primidona 250mg 50 tabletas caja x 50 tabletas para las instituciones de salud y/o	Cotización	Caja	40	0	\$ 27.942,00	\$ 1.117.680,00	0,27%
5,16	Adquisición de Morfina HCL 10mg Ampolla x 5 para las instituciones de salud y/o usuarios	Cotización	Caja	350	0	\$ 24.190,00	\$ 8.466.500,00	2,01%
<b>COSTO DIRECTOGRUPO \$</b>							<b>163.052.220,00</b>	<b>38,77%</b>

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UMDAD	CANT	DIST.	VR UNITARJO	VR TOTAL	%
5	y recursos propios correspondientes.					BPO:	SERVICIOS	
5,01	especiales de interés de salud pública, ración y ración de	Taifa H<or.	Mes	7	0	\$ 2.021.000,00	\$ 14.147.000,00	3,36%
<b>COSTO DIRECTOGRUPO \$</b>							<b>14.147.000,00</b>	<b>3,36%</b>



GOBIERNO DE BOYACÁ

CODIGO: E-DE-FP-F-009

PRESUPUESTO GENERAL  
Construcción y adquisición de bienes y/o servicios

FECHA: 02/Oct/2020

INFORMACION CONSOLIDADA  
FORMULACION INICIAL

COSTO DIRECTO \$ 420.611.620,00

Bienes	\$	163.052.220,00
Servicios	\$	257.559.400,00
Obra Pública	\$	-

COSTO INDIRECTO \$ 0,00Ye

Administración	\$	-	
imprevistos	\$	-	AIU
Utilidad	\$	-	\$
Ob0S CostoS	Selecciones de lista...		
OtroS COSIOS	Selecciones de lista...		
@ITOS ASIOS	Selecciones de lista...		
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>420.611.620,00</b>	

INTERVENTORIA

0,00%

\$ 100%

MONICA MARIA LONDOÑO FORERO  
Directora de Promoción y Prevención en Salud

Elaboró: LILIANA MARCELA CORRALES GONZALEZ  
Profesional Universitario SALDPP

**COTIZACION**

Bogotá D.C.: 17082022

Al Contestar cite este Numero  
COTIZACION N°:

Nombre de la Entidad o Establecimiento:

Nombre de CC o NIT: 891800498-1

Departamento: BOYACA

Responsable: SARA BACARES NINO

Cargo:

Dirección: AVENIDA COLON No. 22 a - 16

Teléfono: 3114963176 o 3177758908

Correo Electrónico: sbacares@gmail.com

N° Resolución

Fecha de Expedición:

Ciudad: Tunja

CODIGO CCNTABLE	MEDICAMENTO	PRESENTACION FARMACUTICA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	LOTE	VENCIMIENTO
150517	Fenobarbital 0,4%+ Sol Oral	Frasco	144	35.607	5.127.408,00		
150517	Kenobarbitol 10 mg	Caja x 30 tab	300	15.657	4.097.100,00		
150517	Fenobarbital 50 mg	Caja x 30 tab	200	11.328	2.265.600,00		
150517	Fenobarbital 100 mg	Caja x 30 tab	1.280	4.626	5.921.280,00		
150517	Fenobarbital 40 mg/mL	Caja x 10 amp	200	38.399	7.679.800,00		
150517	Fenobarbital 200 mg/mL	Caja x 10 amp	100	72.444	7.244.400,00		
150517	Hidromorfona 2.5 mg	Caja x 20 tab	2.880	9.311	26.815.680,00		
150517	Hidromorfona 5 mg	Caja x 20 tab		0			
150517	Hidromorfona 2 mg/mL	Caja x 10 amp	400	14.472	5.788.800,00		
150517	Mependina 100 mg / 2 mL	Caja x 10 amp	300	<b>34.092</b>	10.227.600,00		
151060	Metadona 10 mg	Fco x 20 tab	300	28.213	8.463.900,00		
151060	Metadona 40 mg	Fco x 20 tab		124.362			
151060	Metilfenidato 10 mg	Caja x 30 tab	300	23.663	7.188.900,00		
151060	Metilfenidato 18 mg	Fco x 30 tab	10	181.249	1.812.490,00		
151060	Metilfenidato 20 mg	Fco x 30 tab		0			
151060	Metilfenidato 30 mg	Fco x 30 tab					
151060	Metilfenidato 36 mg	Fco x 30 tab					
150517	Morfina 3% oral	Frasco	864	27.054	23.374.656,00		
150517	Morfina 10 mg/mL	Caja x 10 amp		13.319			
450547	Morfina 3% vial	Frasco		15.812			
151060	Primidona 250 mg	Caja x 50 tab	200	46.503	9.300.600,00		
		TOTAL:		S	125.908.214		

SON: CIENTO VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS CON CERO CENTAVOS

Distribución comercialización en Bogotá Cundinamarca (Resolución 1478. Artículo 5. Numeral 7.)

Horario de despacho de Lunes a Viernes de 8:00 am a 12:00m.

Servase confirmar el valor a consignar 24 horas antes de realizarla.

Toda consignación realizada en cheque se da por recibida en el momento en que haga canje.

Para retro de los medicamentos: si es persona natural traer autorización del representante legal de la entidad compradora y si es empresa transportadora adicionalmente la guía de transporte

Realizar la consignación a nombre del Convenio 4632, Fondo Nacional de Estupefacientes en la Cuenta Corriente N° 13269711374 del Banco de Colombia.

" LAS ENTREGAS POR EL SERVIDOR DE OTRAS ENTREGAS POR PEDIDOS MAYORES UN SALARIO MINIMO LEONAL VIGENTE "

Firma del funcionario encargado de las funciones de Almacenista de la Unidad.

Erwin Villagae Parra

Cargo: Almacenista - **U.A.E. FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES**

Av. Caracas NO. 1-85 Sur. Teléfono: (57+1) 3331088 - Fax: (57+1) 2801263 NIT: 899.999.327-2

Página Web: www.minsalud.gov.co e-mail: fne@minsalud.gov.co Bogotá D.C.

Línea de Atención al Usuario Nacional: 01 8000 123331 Bogotá S7+1 2898569